

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes,
primera inserción, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administración en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

Dios y Fueros.

EL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

EN SUS RELACIONES CON EL CATALÁN Y EL
BASCUENCE.

(Conclusion.)

En nuestro sentir, la reforma es de todo punto procedente, ya que el poder público ha de contemplar las condiciones históricas y el modo de ser especial del país, cuyos destinos está llamado á regir, procurando con todo pulso y discreción, ir amoldando á las necesidades y justas exigencias locales, la serie de medidas encañadas al planteamiento de las instituciones sociales que ese mismo pueblo tiene que contribuir á sostener.

Sobre esta consideración, de carácter general, pudiéramos aducir otras, relacionadas más íntimamente con la materia que es objeto especial del presente artículo.

Sin empeñarnos en amontonar citas y referencias, que harían más pesadas aún estas sobradamente indigestas líneas, recordaremos el ejemplo de la ilustrada Bélgica en donde los funcionarios del orden administrativo y judicial, que desempeñan sus cargos en las provincias de la antigua Flandes, tienen obligación de conocer el idioma flamenco, porque á los naturales de aquel territorio se les hace declarar, en los procesos, usando su lengua privativa, y no por medio de intérprete, como sucedía antes, y en flamenco constan en los autos las declaraciones. Así demuestra aquel pueblo, uno de los más cultos de Europa, como puede armonizarse el sentimiento de la nacionalidad con el principio de la descentralización administrativa.

Y es tan profundo el respeto que, en las naciones extranjeras, inspira el uso de los idiomas nativos y la influencia preponderante de su empleo en lo concerniente, no solo á la esfera de la Administración de Justicia, sino también á la de la Instrucción pública, que, en Austria, el Gobierno mismo tiene establecidas cátedras en la Universidad de Praga, confiando á profesores que hablan el idioma *teheco* la enseñanza á los alumnos nacidos en Bohemia, sin obligarles á cursar sus asignaturas en idioma alemán, que es el oficial.

Análoga disposición rige en Rusia, en cuanto á los naturales de la Lituania y de la Finlandia.

La Gran Bretaña mismo, tiene autorizado el idioma *gallico* en las escuelas de Escocia, en donde á los alumnos se les examina en su lengua nativa y no en la inglesa. Así lo establece el *Code of the Scotch Education Department*, del año 1879.

¿Pero á qué buscar en países extranjeros los ejemplos que hayan de servir de argumento para demostrar la escepcion en favor del uso de los idiomas regionales, cuando de la ejecución de preceptos generales se trata, si en la propia España existen antecedentes que vienen á confirmar y sancionar este principio tan fecundo en útiles consecuencias?

Véase, si no, el contesto claro y explícito de la Orden de la Regencia de 18 Noviembre de 1870, comunicada á la Diputación foral de Guipúzcoa, por el Ministro de Gracia y Justicia, que á la sazón lo era el distinguido jurisconsulto D. Eugenio Montero Rios.

Dice así:

«Considerando que; interin el idioma castellano no sea universalmente conocido por la Provincia, es de absoluta necesidad que los eclesiásticos de ella, con cura de almas, puedan ejercer su sagrado ministerio de un modo inteligible para todos. . . . el Regente se ha servido resolver. . . . que todas las parroquias y coadjutorias, con dotación de los Municipios se confieran, precisa-

mente, á naturales de la provincia de Guipúzcoa que conozcan y hablen el idioma del país, interin el castellano se propague de modo que sus habitantes comprendan los deberes espirituales que sus eclesiásticos les espiquen y aconsejen, y mientras que las circunstancias de propagación del idioma permitan la resolución que más convenga al bien de la iglesia y del país.»

Esta resolución fué notificada á la Provincia por circular de 22 Diciembre de aquel mismo año, suscrita por el Diputado general Marqués de Rocaverde.

La alteza de miras en que ella se inspira, hace honor al ilustre estadista, que dió, en esa ocasion, una prueba de su recto criterio.

Bien es verdad que tuvo precedentes en que hallar consejo, y no podía ignorar, siendo tan versado en el conocimiento de las Leyes de Indias, que una de ellas la 4.ª título 13, libro 3.º, ocupándose del propio asunto en análogo caso, prescribe lo siguiente:

«Ordenamos á los Virreyes etc., que estén advertidos y con particular cuidado en hacer que los Curas doctriñeros sepan la lengua de los indios.

Esta era la práctica generalmente adoptada en toda la América española, como lo comprueba uno de los cánones del tercer concilio mexicano, al disponer «que los que han de enseñar el Catecismo á los indios estén provistos de uno escrito en el idioma indio, y que usen de él bajo pena de escomunion mayor.

Igualmente el Concilio de Lima, acta 2.ª, capítulo 6.º dispuso: «y así cada uno se ha instruir de modo que el español lo entienda en español y el indio en Indio.»

El propio espíritu prevalece en la Ley 7.ª título 15, libro 4.º de la Recopilación de Indias, estableciendo que, sin perjuicio del principio de inamovilidad del cargo parroquial, pueden los titulares ser trasladados, entre otros motivos, por la falta ó insuficiencia del conocimiento del idioma local; acertado precepto que se informa en el criterio del Concilio de Trento, sesion 21, cap. 6.º de Reforma: «*Quia illiterati et imperiti parochialium ecclesiarum rectores*, etc.

¿Y qué decir del precepto contenido en el artículo 4.º, párrafo 2.º del Reglamento vigente, de 9 de Noviembre de 1874, para la organización y régimen del Notariado que prescribe textualmente: «Los aspirantes á Notarías en distritos, donde vulgarmente se hablen dialectos particulares, acreditarán que los entienden bastante-mente?»

Y aún es más decisiva en favor de la opinion que sustentamos la Orden de la Dirección general de los Registros de 20 Febrero de 1879, á tenor de la cual puede el Notario, según lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento antes citado, conociendo el idioma francés, insertar un poder otorgado en aquella nación con la traducción hecha por él en una escritura que ha de ser inscrita.

No pasaremos adelante sin consignar la censura á que se hacen acreedores ciertos altos Centros de la Administración que, con imperdonable ligereza, califican en sus resoluciones y disposiciones reglamentarias, con la denominación genérica de *dialectos* las diversas maneras de hablar que en España se conocen.

Por lo que se refiere al bascuence, no debieran ignorar que es una lengua tipo, comprendida dentro del 2.º grupo morfológico, ó sea de las aglutinantes, mientras que el castellano es flexional, y por lo tanto perteneciente al tercer grupo; y que, si dentro de la 4.ª hay variedades, que son, respecto de la misma, otros tantos dialectos, no tienen semejante relación con la lengua castellana, pues consisten, ya de pronunciar las palabras de un

modo particular, ó ya en darles terminaciones diferentes de las que admite la lengua madre.

Por esta razón, el dialecto tiene algo del *patuá*, aunque se distingue de él en que no excluye las delicadezas del pensamiento ni la elegancia del lenguaje.

Un dialecto puede adquirir una influencia preponderante sobre los demás de la misma familia y llegar así á la categoría de lengua-tipo. Es lo que ha sucedido en Italia al dialecto toscano que, manejado por Dante, Petrarca y Boccaccio se convirtió en la lengua literaria de aquella Península, en tanto que el napolitano y el veneciano se han conservado como meros dialectos, aunque sin descender al rango inferior de *patuás* cual aconteció con el piomontés y el bergamasco.

Ne sutor ultra crepidam, diríamos nosotros con el viejo Febro, á los que, sin tener la suficiente competencia en ciertas materias, se eventuran á oscurecer con lunares aquello que, por sumisma naturaleza, debía siempre ostentarse, rodeado de todos los prestigios, á los ojos de los administrados.

Pero, volviendo de esta digresión al objeto principal que perseguimos, es, á nuestro entender, cosa demostrada la necesidad de adoptar, de luego á luego, un temperamento que venga á conciliar los intereses sagrados de la justicia con el homénage que es debido á los derechos de todo ciudadano español, sea cualquiera la región ó la raza á que este pertenezca.

Si Bélgica exige el conocimiento del flamenco á los funcionarios de las órdenes judicial y gubernativo; si Alemania, Inglaterra y Rusia respetan y consienten el uso de sus respectivos idiomas á los bohemios, á los escoceses, á los lituanos y á los finlandeses, en aras de la difusión de la enseñanza; si la Iglesia Católica se amolda al lenguaje de los catecúmenos en la sublime obra de su propaganda civilizadora y divina; si nuestras leyes de Indias han sancionado sus cánones sobre esta materia, y en la Metrópoli se ha hecho aplicación de su espíritu al régimen eclesiástico del país bascongado, haciendo extensivo el propio criterio á la dación de la fé pública ¿será infundada y extemporánea pretensión solicitar la admisión de las lenguas regionales en el severo templo de Thémis? ¿Hay, quizás, el temor de que con ello se perturben las indicaciones de la inflexible simbólica balanza?

El sospecharlo tan solo sería inferir ofensa á los integérrimos magistrados, que desempeñan su difícil misión con gran lustre y honra de su toga.

Para nosotros, la reforma apuntada pudiera plantearse sin dificultad de ningún género, y se habría dado así un gran paso, para afianzar y consolidar la innovación que han sufrido las vetustas formas de enjuiciamiento hasta el presente conocidas en España.

MANUEL GOROSTIDI.

El telégrafo en Pasajes.

Es de urgente necesidad, dice un diario de Madrid, el establecimiento de una oficina telegráfica en el puerto de Pasajes, destinada al servicio público. El movimiento del puerto es considerable; entran en él numerosos buques, así nacionales como extranjeros, y tanto las tripulaciones, los armadores, fábricas y demás clases establecidas, como los corredores y cuantas personas se hallan interesadas, más ó menos directamente, en los asuntos mercantiles y en la navegación especialmente, lamentan que se desatiendan sus justas quejas.

Está ocurriendo continuamente que buques refugiados en Pasajes, de arribada forzosa ó voluntaria con rumbo á Bayona, por ejemplo, no efectúan una salida provechosa, por no poder precisarse, simultáneamente entre capitanes y armadores, los avisos respectivos sobre el estado de la barra, altura de la marea y demás pormenores que se comunicarían fácilmente por el telégrafo. A falta de este, es necesario enviar propios á San Sebastian para transmitir los despachos y en casos urgentísimos se pierde mucho tiempo y resulta, despues de todo, infructuoso el servicio.

Repetimos, pues, la necesidad de establecer por tan atendibles razones, una oficina telegráfica en Pasajes para el servicio público.

Exterior.

Inglaterra y Portugal.

La prensa portuguesa emplea un lenguaje muy hostil contra Inglaterra, con motivo de la última discusión sobre los asuntos de Africa en el Parlamento de Londres.

Se han dirigido varias felicitaciones al Sr. Guillinan, secretario de la legación de Portugal en la Gran Bretaña, con motivo de la enérgica carta que en defensa de su país dirigió al diputado inglés Jacob Rright.

Por otra parte, el periódico de oposición el *seolo* anuncia un próximo *meeting* para protestar contra las palabras pronunciadas por un ministro inglés en la Cámara de los Comunes en la sesión del 3 del corriente sobre Portugal.

Inglaterra.

El presidente del jurado irlandés que condenó á muerte á Brady ha recibido un anónimo en el cual se le anuncia que vá á morir desollado.

Se ha descubierto una nueva conspiración de asesinos en el condado de Clare. A consecuencia de este descubrimiento, se han hecho nuevas prisiones.

La policía inglesa ha recibido de Bruselas aviso que una gran cantidad de dinamita había sido expedida en Amberes para un punto de Inglaterra.

Alemania.

En el Parlamento alemán se ha leído un mensaje del emperador, en el cual manifiesta éste su solicitud especial para mejorar la suerte de las clases obreras.

El ministro Scholz, en vista del mensaje, presenta los presupuestos de 1884 y 85, en los cuales se adoptan medidas que tienden á beneficiar al proletariado en perjuicio de las clases acomodadas.

El ministro dice que el Parlamento se podrá consagrar en la próxima legislatura á la mejora social.

En los círculos parlamentarios se cree que el Parlamento insistirá en su negativa de votar el presupuesto bial.

Bélgica.

En Bruselas se ha reunido una conferencia internacional para discutir un proyecto de convención relativa al cambio de documentos oficiales y publicaciones científicas y literarias.

Forman parte de la misma representantes de Austria, Francia, Italia, Portugal, Brasil, Estados-Unidos, Bélgica, Suiza, Rumania, Sérvia, siendo el de España el Sr. Merry del Val, ministro plenipotenciario en Bruselas.

La utilidad del proyecto, según ha dicho en el discurso inaugural el ministro del Interior, resulta del carácter cosmopolita

de la literatura de las ciencias y de las artes, y nada puede hacerse sin tener presente lo que se hace y lo que se escribe en el extranjero.

Se establece, pues, un centro internacional encargado de ser intermediario regular y permanente entre los parlamentos, los gobiernos y las sociedades científicas de los diferentes Estados.

Correspondencia.

Villamayor 11 de Abril de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío y de mi consideración: Segu-ro estoy de que no atribuirá V. a negligencia mía el que entre las fechas de mis correspondencias medie un intervalo de tiempo considerable. Prometí á V. darle noticia de cualquier acontecimiento digno de mencionarse, que por aquí ocurriera, y no necesito añadir que si no le escribo con más frecuencia, esto se debe á la escasez ó mejor á la falta absoluta de noticias que puedan interesar á los lectores de su apreciable diario.

No son muchas tampoco las que hoy puedo comunicarle. Es raro que algo notable ocurra en este pueblo ni en los comarcas, cuyos habitantes, en su inmensa mayoría labradores, solo se ocupan en cultivar sus campos de la mejor manera que les es dado hacerlo, sin que la tranquilidad, paz y sosiego, que tal género de vida ocasiona, se vea turbada por suceso alguno de los que ocurren en las grandes poblaciones, donde es frecuente que una gran parte de los hombres dedique sus facultades, su actividad y su existencia, á lo que para nosotros no tiene valor alguno, es decir á la política.

Aquí apenas sabemos acerca de lo que en ese orden de cosas sucede, más que lo que leemos en el LAU-BURU; y en verdad que la lectura de su periódico es un continuo martilleo que acabará por pulverizar ese que Vds. llaman *dolor de barro* por desgracia tantos adoradores ha tenido y continúa teniendo todavía. Paz es lo que necesitamos; pero no una paz ficticia; no esa paz que semeja la calma silenciosa que se observa en las altas cumbres donde aparece el cráter de un volcán que ha cesado de arrojar su lava hace algún tiempo, pero que por su boca, aun abierta, vomitará tarde ó temprano todo el fuego reprimido para asolar las comarcas, circunvecinas. Paz necesitamos; pero esta ha de tener por base aquello en que se apoya el bienestar de las naciones y de los individuos. Para encontrar remedio á los males que hoy afligen al nobilísimo y desgraciado país vasco-navarro, la paz es condición *sine qua non*.

Afortunadamente las predicaciones de los que consagran sus esfuerzos á consolidar esa paz cimentada en la doctrina y prácticas sublimes del Catolicismo y en el amor á nuestros venerandos fueros, no cae en terreno árido ni mal preparado, al menos por lo que á esta comarca se refiere. Los sentimientos católicos se hallan aquí tan arraigados que esto constituye un consuelo á la vez que una esperanza de que entre nosotros no han de hallar acogida las funestas máximas que hoy tiene trastornada á la sociedad y que quizá no está lejos el día en que logren sacarla de su quicio y sepultarla en los horrores de la anarquía. Prueba del afecto entusiasta con que aquí se mira todo lo que á la Religión católica se refiere, es el efecto que en estos pueblos ha producido la resolución laudable que tiempo ha se había adoptado y que ha llevado á cabo una de las más bellas y simpáticas señoritas de las aldeas que rodean á Monjardin y Montejuerra.

Apenas se habla en estos días de otra cosa. El nombre de la señorita Doña Dolores Eguilaz, hija de un rico propietario de Urbiola, es pronunciado con admiración y afecto por todos los habitantes de estos pueblos; su resolución de abandonar el mundo, á la edad en que todo le sonreía y le prometía un porvenir lisonjero y envidiable, es comentada y aplaudida y todos la consideran como consecuencia lógica de la piedad que en todas ocasiones había manifestado aquella jóven, tan distinguida por sus virtudes como por su belleza.

En todo esto claramente se ve, lo que antes he indicado; es decir, que este pueblo sencillo sabe apreciar en lo que valen y significan esos actos que envuelven el desprecio de las cosas terrenas para lejos de ellas hallar más fácilmente la verdadera felicidad posible en esta vida.

Y ya que de esto me ocupo, ha de dispensarme V. le diga algo, relativamente al ingreso de la señorita Eguilaz en el colegio de Religiosas Concepcionistas de Zaragoza. Acompañáronle hasta el convento su Sr. padre D. Leon, su tío D. Narciso, propietario de villa, el Sr. Párroco de Urbiola D. Zacarías Fernandez y la señora de Borja, de Aroniz.

El entrático se verificó el día 8 del corriente; el acto revistió gran solemnidad y el vicario de Urbiola Sr. Fernandez pronunció una breve pero sentida peroración, haciendo ver el mérito que á los ojos de Dios tenía el acto que la referida jóven realizaba, y conmoviendo á los asistentes con las elocuentes frases que empleó para realzar la belleza de aquella alma, que se apartaba del mundo, dirigiendo á sus padres é interesados una dulce, tierna y respetuosa despedida.

Los señores mencionados, al regresar de Zaragoza, no aciertan á describir la emoción que en aquellos momentos experimentaron, y no hallan tampoco palabras con que dar á entender la magnificencia del convento, la gravedad que en él se observa hasta en los más pequeños detalles, la apacible calma y dulce silencio que reina en aquel magestuoso recinto y la sublimidad que por todos conceptos reviste aquella santa morada.

Este es, Sr. Director, el acontecimiento más notable que por hoy puedo comunicarle. La familia de los Eguilaz está de enhorabuena todos aquí se la dán cumplida; yo también se la doy sincera y afectuosamente.

Observo que me he extendido demasiado, por lo que hago punto final, repitiéndome de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. N.

Madrid 16 de Abril de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: El gobernador de Madrid se ha empeñado en hacerse simpático á todo el mundo y realmente va á conseguirlo. Ayer tarde disolvió una reunion de obreros anarquistas que había dado principio ya; y esto mismo hizo el domingo pasado. Atendiendo á los desórdenes que en el café *Imparcial* había todas las noches entre la *chulería* que iba á escuchar á los *cantaos* y *cantaoras*, ha prohibido el *cante flamenco* en los cafés todos; y, según mis noticias, trata el señor Conde de Xiquena de hacer una requisita general y llevar al saladero ó á otros puntos parecidos á cuantas mujeres *vidadoras* pululan *extraoficialmente* por la corte.

Estas medidas, sobre todo la última, si se lleva á cabo, merecen el aplauso universal, y hacen que el Conde de Xiquena se immortalice en su destino de Gobernador, imposibilitándole quizá para formar parte del ministerio el día en que, según los planes de Sagasta, haya alguna modificación.

Por noticias telegráficas supose anoche que en las elecciones de Lorca había sido derrotado el candidato marquista Sr. Gomez Marin, obteniendo el triunfo un constitucional puro.

El Sr. Martos ha vuelto hoy á presentar mala cara al Sr. Sagasta, y parece que ha tenido ya alguna conferencia con Romero Giron y con Gullon.

¿Qué resultará de aquí? Generalmente se espera que la actitud de Martos se defina ahora en pugna con el gabinete; se dice que prepara interpelaciones más enérgicas que la que dirigió por lo de Sigüenza, y en una palabra, que públicamente declarará la guerra al fusionismo. Otras versiones que considero más autorizadas aseguran que la bilis del Sr. Martos, de recaer sobre algún, será sobre el Sr. Gullon nada más.

Con todo, no creo deber modificar las apreciaciones que sobre este asunto he hecho en cartas anteriores.

Tampoco ha quedado muy contento del resultado de esta elección el Sr. Alonso Martinez; pues su amigo el Sr. Alix que se presentaba con probabilidades de éxito, ó sea, deber apoyado por el Gobierno, ha tenido que retirarse.

El elegido es un tal Sr. Abellan.

Ya puede unirse pues la cuestión Abellan á la cuestión Botija; la cual sigue siendo propicia á conversaciones y cabileos. El órgano del señor Martos en la prensa publica hoy un telegrama de Sigüenza en que se le dice que el acta del señor Botija ha sido protestada *quince veces* nada menos y por quince cosas distintas, claro está. Entre esas cosas, la más grave parece ser la que se refiere á la parte activa que en la elección tomó la guardia civil.

Los amigos del Sr. Martos tienen la esperanza, en vista de 15 protestas, de que el acta será declarada grave y anulada la elección: lo cual, á no ser que obedezca al deseo de que triunfe la justicia... parece á todos una venganza esteril, pues se dice que al Sr. Solis no le han quedado ganas de presentarse diputado mientras Gullon esté en el ministerio.

A este señor le ha tocado ahora el turno catarral, llamémosle así, que suele recorrer el gabinete fusionista. Hoy no se ha podido asistir al Congreso, no obstante parece precisa su presencia por seguir la discusión de la ley de imprenta. El Sr. Rute ha hecho sus veces.

Los presupuestos generales de Cuba serán llevados en breve al Congreso, á juzgar por lo activamente que para completarlos se trabaja en el ministerio de Ultramar.

Los amigos del duque de la Torre desmentían esta tarde los rumores referentes á la cesacion de aquel en el jefaturo de la izquierda. Sin embargo el duque podrá seguir llamándose jefe y director y *tuantem*, pero lo será nominamente y punto. Después que se celebre la asamblea se volverá á su Escañuela, según se dice.

En el Senado, aparte la cuestión de Sajda, ha sido admitida por las secciones una proposición encaminada al fomento de la ganadería; lo cual es verdaderamente milagroso, aquí donde en todo se piensa menos en las fuentes de la riqueza pública.

Y propósito de riqueza: doy la enhorabuena al vecindario de Pamplona porque en el sorteo de la lotería de hoy le ha tocado un premio de... 2 500 pesetas.

Me han asegurado que el Sr. D. Antonio Valbuena ex-redactor de *El Siglo Futuro*, for-

ma ya parte de la redacción de *El Progreso*; y á él se atribuyen algunos artículos de mucha importancia recientemente publicados en este periódico contra D. Candido Nocedal y su política.

La diputación provincial ha votado la consignación de 29.000 pesetas anuales para su digno presidente el Sr. Moreno Benitez. Muchas personas se lamentan de ello; pero el Sr. Moreno Benitez de seguro que no se lamenta.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

Los periódicos.

Tiene la palabra un diario madrileño y ministerial.

Los periódicos, más ó menos conscientemente reflejan siempre el estado social en que viven, y así como hace algunos años todo se volvía discutir política, ahora se ocupan con preferencia de la administración, de la hacienda, de cuanto se relaciona con la riqueza pública y con los servicios dependientes del Estado, de la provincia y del municipio.

Se observa en efecto hace algún tiempo que los periódicos de Madrid dedican su atención preferente á discutir sobre los procedimientos más apropiados para administrar de la mejor manera posible los intereses públicos.

No hay que decir que no en todo están conformes; pero sí lo están en que el bien de la nación, de la provincia y del municipio exige imprescindiblemente separar en absoluto la administración de la política.

Y véase por donde esos colegas, demócratas unos, conservadores otros y de diferentes matices los demás vienen á aprobar las teorías que nosotros diariamente sostenemos.

Las siguientes líneas son del *Euskaldun-Legua*, de Bilbao.

«Esperamos que nuestra digna y celosa Diputación provincial, teniendo en cuenta el nobilísimo y patriótico objeto de las fiestas euskaras de Marquina, que es el de fomentar el estudio de la antiquísima lengua de nuestros padres, contribuirá á su esplendor subvencionándolas con alguna pequeña cantidad, y poniendo á disposición de los organizadores uno ó más premios para que se distribuyan juntamente con los del insigne bascófilo M. d'Abbadie. Es también la mejor manera de mostrar al sábio miembro del Instituto de Francia la consideración y el agradecimiento á que es acreedor. Será poco cuanto Vizcaya haga por honrar al insigne extranjero, que como hombre de ciencia y como patriota es una de las más puras y brillantes glorias de nuestra raza.»

El *Noticiero Bilbaino* se manifiesta completamente conforme con lo dicho por su colega local.

Y nosotros celebramos esa unidad de pensamientos y aspiraciones en asunto de tanto interés para el país euskaro.

Leemos en el *Beti-Bat*:

Se ha establecido en la orilla derecha del Nervion, frente al Desierto un «Casino» que parece va á llamarse de los marinos, casino provisto de periódicos extranjeros y nacionales, «bebidas» y «viandas saludables», juegos de billar, ajedrez y dominó, y con el tiempo una «biblioteca» de obras en diferentes idiomas, tanto de «recreo» como «científicas»; y para llamar la atención se trata de dar un baile en el teatro el 20 del corriente mes, al que los marinos extranjeros invitarán al vecindario de Bilbao.

Nuestras noticias son que el tal casino, que tan buenas cosas promete, es más bien un círculo protestante que otra cosa, el cual derramara sobre Bilbao y Vizcaya «biblias» y «folletos» protestantes. En el tal casino, el pastor inglés que se titula de Portugalete ha dado algunas veces conferencias heterodoxas, y si el «casino» pregonado no ofrece desde luego á los que á él asistan una capilla, es por falta de «monises».

Pero todo se andará, y Vds. verán como el anunciado «círculo de marinos» se convierte muy luego en una agencia inglesa para «cristianizar» á los vizcainos según el «evangelio» de Albion.

Si, como suponemos, esos temores son fundados, nos parece muy bien la conducta del colega bilbaino que llama acerca de ese asunto la atención de los católicos, dándoles la voz de alerta.

Catástrofe del «Real-Alberto».

Sin el menor detalle ha circulado en los días últimos el horrible acontecimiento del buque de guerra inglés *Royal-Albert*.

He aquí cómo se explica:

Hallándose de estación en Honolulu, el capitán del buque convidó á muchas personas para un baile á bordo.

Llegado el día, concurren los convidados hasta en número de doscientos; y para dejar es-

pacio libre donde bailar, los cañones de la batería se arrumbaron. Mas la gente de la tripulación, por un aturdimiento tanto menos concebible cuando se trata de la marina de guerra inglesa, colocaron en una sola banda las piezas de gran calibre, de manera que la nave perdió irremediablemente su centro de gravedad.

Y, para colmo de desventura, levantóse de repente un ventarrón que, sacudiendo el buque con violencia, hizo rodar los cañones del uno al otro lado, zozobrando aquel en dos minutos por inundación.

Cuantos estaban á bordo fueron arrastrados al abismo con el buque que los contenía, salvándose á nado tan solo cuarenta de las trescientas treinta y siete personas, de que se componía la reunion.

A vista del mismo puerto ocurrió la catástrofe que la ciudad llora, y especialmente las mejores familias de ella, tanto extranjeras como indígenas, que no han dejado de perder algún individuo en tan lamentable desgracia.

Perros de asa.

Conocíamos los perros de aguas, los perros de Terranova, los perros perdigueros, los perros canejeros, los perros de presa y hasta los perros chicos y los perros grandes y otra porción de perros más ó menos chicos ó más ó menos grandes; pero lo que no conocíamos ni conocemos aún, es los *perros de asa*.

A los ingleses se debe este nuevo invento, que demuestra una vez más su espíritu práctico y su amor á la comodidad.

No vayan á figurarse nuestros lectores que se trata de una nueva especie de la raza canina, ni siquiera de la resultante del cruzamiento entre las diversas que existen, se trata sencillamente del perfeccionamiento de aquellos cuyos individuos por sus condiciones de *asimilacion*, por su escaso desarrollo, por la bondad de su carácter y por su aspecto simpático gozan el privilegio de comer en la mesa, dormir durante el día sobre el regazo de su ama, pasear en coche, acostarse por la noche en el sofá, ó en una camita preparada convenientemente, y que en invierno van cubiertos con una mantilla, para evitar los resfriados y demás dolencias propias de la estación.

Pues bien; como en Inglaterra se protege tanto á los animales, sin que por esto se olviden los naturales del país de sus propias comodidades han ideado los *perros de asa*, á fin de que las señoras que los usan puedan, sin detrimento de sus vestidos, subirles en el coche y pasarles algún arroyuelo.

Hé aquí el procedimiento:

Quando el perro es jóven se le corta, en primer lugar, la punta del rabo; hecho esto, se practica una incision en la parte superior y anterior del mismo, se dobla el rabo del animalito y la parte cortada se introduce en la incision referida, que se cicatriza fácilmente y con prontitud, quedando una especie de asa ó agarradera que da al perro una figura airosa y elegante y sirve de gran comodidad al dueño en muchas ocasiones.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Ley acordando un suplemento de crédito de seis millones de pesetas al capítulo 25 de la seccion 7.^a del presupuesto.

Fomento.—Real orden disponiendo que las cátedras de historia natural y agricultura de Puerto-Rico, verifiquen su oposicion ante un solo tribunal, y nombrando las personas que han de componerlo.

Estado.—Lista de las personas agraciadas con condecoraciones por decretos de 8, 12 y 13 de Marzo del corriente año.

Caja general de Ultramar.—Relacion de los pagos que corresponde satisfacer por alcances á los fallecidos del ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y por consiguiente, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos, pueden presentarse en dicha caja á hacer efectivos los expresados créditos.

Gacetillas.

Segun nuestras noticias el día 1.^o de Mayo próximo se inaugurará solemnemente la nueva capilla de las *Siervas de Marta* de esta ciudad.

A las once de la mañana se celebrarán hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás los funerales por el eterno descanso del alma de D. Galo Urrutia, industrial bastante conocido en esta ciudad y que falleció el día 14 del corriente.

Damos el pésame á la familia del finado.

El domingo, 13 del próximo Mayo tendrá lugar la elección de Diputado á Cortes por el distrito de Estella, vacante á consecuencia del ascenso que en su carrera militar ha obtenido el Sr. D. Fructuoso de Miguel, que representaba aquel distrito.

La Direccion general de correos y telégrafos ha declarado cesante al oficial 2.^o de la Administración principal de correos de esta

capital D. Antonio Mesonero Gutierrez, nombrando en su reemplazo á D. Jose Maria Jalon.

Por la Guardia civil del puesto de Cascante ha sido denunciado el dia 14 del actual al Juez municipal de Cintruénigo un sugeto de este último punto, que habia infringido las disposiciones de la ley de caza.

El ayuntamiento y vecinos de Vera han entregado al Secretario de la Junta provincial de socorros para Cuba y Filipinas la cantidad de 159 pesetas 50 céntimos.

La agradable temperatura que ayer disfrutamos, propia de la estacion presente, fué motivo para que por la tarde se vieran muy concurridos los paseos interiores de esta ciudad.

Victima de una larga enfermedad, ha fallecido D. Narciso Guiroti antiguo empleado en las oficinas de la Diputacion de Navarra.

Acompañamos á su familia en el pesar que les allige.

Consigna el «Laurak-bat» de Montevideo un dato que es por sí solo el mayor elogio de los vascos: en los registros de policia de aquella capital, en que se anota la nacionalidad de los criminales, figuran los vascos solo en la proporcion de uno ó dos por ciento con los de otras nacionalidades.

El viernes 20 del actual á las nueve de la noche, se reunirá la sociedad «Euskal-erria» de Bilbao en Junta general extraordinaria, con motivo de una comunicacion de la Asociacion euskara de Navarra, relacionada con las fiestas de Juegos florales que se proyectan para el presente año.

Sobre las 10 de la noche del domingo último, se declaró un incendio en el campo llamado *Vencero alto*, jurisdiccion de Tudela, en fincas de Mariano Moracho y Pedro Hernandez, quedando en pocos momentos reducidos á cenizas los abrigos de los cajones de plantas de pimientos, tomates y guindillas, así como tambien varios árboles y estiércol que habia depositado en las heredades. Las pérdidas se calculan en unos siete mil reales.

Desde los primeros momentos se personaron en el lugar del suceso todas las autoridades y

gran número de personas que pudieron sofocar pronto el fuego.

Este siniestro se supone que ha sido por mano airada.

Con bastante concurrencia, no tanta como el 1.º del actual, se jugó anteayer mañana en Durango el segundo partido de pelota á chistera entre los renombrados jugadores Azpiri, de Eibar, y Lizurume, de Azpeitia. En el primer tercio del partido llevó mucha ventaja el de Eibar al de Azpeitia. En el segundo tercio fué verdaderamente donde hubo competencia, pues Lizurume llegó á tener 24 tantos contra 25 que tenia su contrario; pero en el último tercio este terminó los 30 tantos dejando á Lizurume en 37, esto es, en el mismo número que lo dejó en el partido anterior. Las apuestas fueron poco considerables.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Eleuterio ob. y mr. y San Perfecto mr.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se pone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.

En las Adoratrices: continúa el novenario de San José á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

Anuncios preferentes.

¡Ojo! ¡Nada de bombo!

La cuba de buen vino no necesita bandera.

Desde hoy se abre al público el nuevo almacén de aguardientes, espíritus, licores del país y extranjeros y toda clase de vinos generosos.

Acudid.—Almacén de Estéban San Roman, plaza del Castillo, núm. 5 y Estafeta 34, donde encontrarán un variado y completo surtido de estos géneros, á precios sumamente arreglados.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PAMPLONA.

Esta Junta, ha acordado se admitan proposiciones en pliegos cerrados de los que tengan que ocupar casetas en la Feria de San Fermin.

No podrá pedirse más número de Casetas que las que ocupe el solicitante, pues, son intransferibles, y se adjudicarán á los que sobre el tipo que se establece sea más beneficioso.

Precios de las Casetas.

	Pesetas.	Cts.
1.ª del Principal	30	»
2.ª del Idem.	65	»
3.ª del Idem.	65	»
La que dá frente á la Diputacion Del número 1 al 27 en la fachada de la Misericordia, cada una á	35	»
Del número 28 al 60 frente á la fachada de la Misericordia, cada una á	32	50
Del número 61 al 93 dando frente á la carretera cada una á	25	»
Las casetas para vasija fina y ordinaria del número 1 al 40 y del 29 al 40 á	15	»
Del número 41 al 28 á	12	50

Los pliegos se recibirán en la Administracion de la Casa-Misericordia hasta el dia 31 de Mayo próximo y se abrirán por la Junta al dia siguiente 1.º de Junio á las 10 de la mañana.

Si entre las proposiciones hubiera dos ó más que fueran iguales, la Junta resolverá en el acto lo que estime conveniente.

Los terrenos para espectáculos, el señor

Alcalde con el Arquitecto municipal, designará donde se han de colocar.

Pamplona 16 de Abril de 1883.—El Administrador, *Sebastian Oteiza.*

Agencia.

La del que suscribe, que se hallaba en el piso 1.º del núm. 68 de la calle Mayor, ha trasladado su oficina al 2.º piso del núm. 65 de la misma calle.

Benito Bustince.

En la imprenta de este periódico se necesitan cajistas.

El telégrafo.

Madrid 17, 9,16 n.

Pamplona 17, 11,58 n.

4 por 100 amortizable.	76,90
4 por 100 perpétuo	65,90
Billetes hipotecarios de Cuba.	90,90
Banco de España.	294,50

Se ha aprobado el proyecto de nivelacion de sueldos de maestros y maestras.

Mañana se discutirá el proyecto de canales.

En Portugal hay crisis; se supone completa.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandía.

reprimir las iras de su pecho, y dirigiéndose á la escalera, por donde habia penetrado, gritó con voz de trueno:

—¡Navarra por Beaumont! ¡Venganza, amigos, venganza!

Y no pudiendo contenerse, bajó hasta la puerta de la torre, y allí encontró al conde de Lerin.

—¡Venganza! repitió Jimeno.

—¿A dónde vais?

—¡Subid, subid prestol! ¡venganza contra la condesa!

¡Incendiamos el castillo! exclamaba el capitán de aventureros, con los feroces instintos del bandido de las Bardenas.

—¡Para que dentro se abra la Reinal!

—¡La Reina ha muerto!

—Me lo temía. Pero, ¿estais seguro de ello?

—¡Oh! ¿no veis mi dolor?

—Pues ahora, amigo mio, todos debemos dispersarnos.

—¡Cómo! ¿y no subimos? ¿no la vengamos? ¿y permitimos que Doña Leonor?...

—Doña Leonor será tu Reina.

—¿Y eso dice el conde de Lerin?

—El conde de Lerin, mientras vivia el Principe D. Carlós, proclamó Rey á D. Carlós de Navarra: el conde de Lerin, mientras vivia la Princesa Doña Blanca proclamó Reina á Doña Blanca de Navarra: y el conde de Lerin, que no tiene ahora Rey ni Reina á quien proclamar, sería muy sándio en dejar que sus enemigos le llevaran esta inmensa ventaja.

Dijo así, y le volvió las espaldas aquel tan mal hombre como eminente político.

Jimeno al verse solo sacó su espada, y en una esquina de la muralla la rompió con indignacion, haciéndola mil pedazos.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

iban destilando gota á gota un bálsamo en el corazon! ¡Y solo, solo cuando me has herido con una sospecha injusta, cuando has dudado de mi amor, de mi generosidad, de la pureza de mi alma, solo entónces he sentido este fuego que me abrasa, este filtro que corroe mis entrañas! ¡Jimeno, Jimeno! ¡como ha sido mi vida, tal debia ser mi muerte! ¡abandonada de todos y oyendo por último consuelo, ofensas y agravios de las personas á quienes más he querido! ¡justo castigo del cielo! ¡He puesto mis ojos en las criaturas, que siempre son ingratas: he huido de Dios que me llamaba hácia si con la mano del infortunio!

—¡Perdon, Jimena, perdon!

—¡Si, perdon! yo tambien diré como tú:—¡El golpe está dado, y beso la mano que me ha herido!

—¡Pero tú morir, tu morir, amada mia! ¡Oh! es imposible, viviendo yo. Voy á buscar á la condesa: yo la obligaré á que te devuelva la vida, exclamó Jimeno; abalanzándose como un tigre hácia la puerta que conducia al interior del alcázar. Estaba cerrada.

Empujóla con violencia, con terrible fuerza capaz de derribar un muro.

La puerta no cedia una sola linea.

—¡Oh! ¡ven, no te canses! ¡ya es inútil! ha dicho mi hermana, y ella nada dice en vano. No la llares: llama á un Sacerdote.

—¡Venganza, venganza! gritó el capitán: caballeros hay á la puerta del castillo que me ayudarán á vengaros.

—¡Ven, Jimeno! ¡ven Inés! y no os apartéis de aquí! ¡si no he de morir en manos de un sacerdote, que muera al menos en vuestros brazos!

Acercáronse junto al sitio en que estaba sentada la Princesa, los dos antiguos amantes del castillo de Egüaras.

—¡Agua! decia la Princesa, dadme un poco de agua, que me abraso!

—¿Y si está envenenada? advirtió Inés.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 5 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—*Via-crucis y San Juan bautizando.*

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de *Sallerón y Malligand.*

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—También hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran colección de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiépilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

33, TECENDERÍAS, 33.

Naipes de todas clases y diseños.—Precios desde 8 á 30 reales docena.

Perfección y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

— 222 —

—¿Qué importa ya? repuso la Princesa con triste sonrisa, y apuró un vaso que la presentaban. —Y ahora, añadió después de haber bebido: ahora Jimeno, harás más justicia á mis deseos? ¿dirás que me averguenzo de tí, si te suplico por el Dios á quien voy á ver dentro de algunos instantes, que ames á Inés, que repares las faltas que con ella puedas haber cometido, que la des tu mano y la prometas ser su esposo?

—¡Pensad en vos, señora, y no penseis en mí! dijo Inés.

—¡Ah! ¡déjame reparar mis faltas! ¡Déjame pensar en vosotros! Déjame procurar por vuestra propia felicidad! Porque, Inés, ¡yo sé que tú le amarás como yo le hubiera amado! ¡Yo sé que tú le harás tan feliz como yo queria hacerle! ¡Yo sé que tú le protegerás como yo le hubiera protegido! ¡Yo sé que tú moderarás sus impetuosas pasiones, que le inclinarás á la virtud, única felicidad que existe sobre la tierra!

—¡Jimeno! ¡Por último favor vuelvo á pedirte que le des tu mano!

El capitán alargó la suya, la Princesa tomó la de Inés, y uniéndolas exclamó:

—No os bendigo ahora, porque dentro de breves instantes espero bendeciros más solemnemente desde el Cielo.

Los amantes de las Bárdenas, con las manos enlazadas en el regazo de la Princesa, derramaban copiosas lágrimas.

—Ahora dejadme recogida dentro de mi alma: no lloreis; orad por mí, que voy á pensar en Dios.

Dijo Doña Blanca, y permaneció silenciosa algunos minutos, cubierto el rostro con ambas manos, por entre las cuales corrían lágrimas de arrepentimiento. Inés y Jimeno se hincaron de rodillas, pidiendo al Cielo no desamparase en aquel trance á la Princesa.

Tan augusto y religioso silencio fué interrumpido por el estrépito de la puerta principal que se abrió de golpe y de par en par.

Blanca levantó la frente pálida y serena como si fuese de mármol.

— 223 —

—¡Llegas á tiempo! le dijo á Don Gaston que apareció en el umbral.

—A tiempo, sí; cumpliósese el plazo fijado por mi madre para romper vuestras prisiones. ¡Ya sois libre!

—¡Todavía no! contestó la Princesa con inefable sonrisa; llegas á tiempo para poder decir á tu madre que la perdono, que la pido perdón de las ofensas que yo le he hecho y que le agradezco la libertad que me ha dado.

—Señora no dudeis de mis palabras, repuso el hijo de Leonor; sois libre: acabo de recibir la bendición nupcial, y aquí está el Obispo que ha celebrado...

Y en aquel momento se presentó el Obispo de Pamplona.

—¡Bendito sea Dios! exclamó Doña Blanca, dile á tu madre no solo que la perdono, sino que muero amándola con todo mi corazón, pues ha tenido piedad de mi alma.

Y haciendo un esfuerzo supremo, quiso levantarse y postrarse á los pies del Prelado que se habia adelantado hasta el sitio; pero no pudo, y quedó sentada sin poder decir una sola palabra.

El venerable Obispo la echó la absolución, la dió la cruz que llevaba al pecho, y la Princesa, que habia quedado en un estado de dulce languidez, en el cual no sentia el más leve dolor, con el sacrosanto signo de nuestra redención en los labios, exhaló su espíritu, que desprendido con suavidad voló al cielo, sin que la convulsión más tenue, el más pequeño estertor, indicasen el momento de tránsito tan apacible.

¡Dichosa ella! Para los que viven bien, la muerte es el principio de la felicidad verdadera.

Muerta la Princesa, todavía arrodillados Inés y Jimeno delante de ella, la creían conversando con el Señor en oración profunda.

D. Gaston permanecía en pie, aterrado con aquel espectáculo, que de una sola mirada habia comprendido.

Cuando Jimeno se convenció de la verdad, cuando vió inmóvil y sin aliento á la mujer que tanto amaba, no pudo